

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 30 de 1985!-

Visto el presente expediente n° 999/84 cde. n° 4 del registro del Departamento de Compras por el que se / tramita la Licitación Pública n° 479/85 a los efectos de / lograr la provisión de diversos elementos de vidrio y otros materiales, con destino a los Laboratorios de Toxicología y Química Legal e Histocitopatología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 504/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 11 de julio ppdo. (confr. fs. 1/1vta, 2/2vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Pre-adjudicaciones a fs. 131, 132, 132 vta. y 133.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 479/85 / por el importe total de AUSTRALES SEIS MIL SEISCIENTOS /// TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (A 6.639,45) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los / renglones que para cada una de ellas se determina y por // los motivos que se consignan:

- a) "CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPAPORT S.A.C.T.F.I." renglones nos. 5,7,15 (A 2,98), 16 (A 3,44), 34,35,39,48,50 (A 9,34), 51 (A 10,04), 52 (A 11,09), 53 (A 15,28), 54,55,57,66,68,71,72, 73 (A 1,01) -por menor precio-; renglones nos. 40,41,47 (sorteo desempate fs. 131), 58 y 91 -por menor // precio válido- y renglones nos. 42 y 43 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 48/53 y por el importe total de AUSTRALES UN // MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON // DIECISIETE CENTAVOS

A-1-261,17

NETO

- b) "INTERQUIM S.R.L." renglones nos. / 21,22,23,24,26,27,61,80,83,84,85 y 86 -por menor precio- y los renglones nos. 31,32,33,79 (sorteo desempate)

////

pate fs.131) y 87 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 54/56 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

A 1.227,92

NETO

c) "QUIMICA EROVNE S.A." renglón n° 70 -por menor precio- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 59/61 y por el im porte total de AUSTRALES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS

A 486,00

NETO

d) "QUIMICA CORDOBA S.A." RENGLONES nos. 69 y 82 -por menor precio- y renglones nos. 28 y 49 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 62/68 y por el importe total de / AUSTRALES QUINIENTOS DOCE

A 512,00

NETO

e) "RAUL JORGE LEON POGGI" renglón n° 56 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 69/72 y por / el importe total de AUSTRALES CUATROCIENTOS OCHENTA

A 480,00

Dto. 18 p.p. 30 ds. f.f.

f) "LOBOV S.A." renglones nos. 12, (sorteo desempate fs. 131), 13, 44, 45 y 65 -por menor precio- y renglones nos. 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 29, 30, 62, 63, 64 (sorteo desempate fs. 131), 81 y 88 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 73/79 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS

A 1.928,862

NETO

g) "BIMAR LOGA CIENTIFICA" renglón n° / 6 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 80/86 y 7 por el importe total de AUSTRALES // TREINTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS

A 37,20

NETO

h) "QUIMICA ELFAND S.A." renglones nos. 11, 14, 17, 18, 19, 20, 59, 67, 74, 75, 77, 78, y 90 -por menor precio- y renglones nos. 36 y 89 (sorteo desempate fs. / 131) -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 90/99 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA CON SETENTA CENTAVOS

A 660,70

NETO

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

- i) "CARSA S.R.L." renglón n° 38
-por menor precio- y renglón
n° 37 -por menor precio váli
do- de acuerdo a su presupues
to de fs. 114/118 y por el /
importe total de AUSTRALES /
CUARENTA Y CINCO CON SESENTA
CENTAVOS A 45,60

Dto. 18 p.p. 30 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Co
misión de Preadjudicaciones a fs. 132/132 vta.- la oferta
n° 2; renglones nos. 28,49,56, y 76 de la oferta n° 3; //
renglones nos. 2,10,47,62,63 y 64 de la oferta n° 4; ren
glón n° 28 de la oferta n° 6; renglones nos. 31,32,33,63
y 64 de la oferta n° 7; renglones nos. 28 y 76 de la ofer
ta n° 8; renglones nos. 28 y 36 de la oferta n° 9; ren
glón n° 28 de la oferta n° 12; renglones nos. 1,3,4,8,9,
10,29,30,31,32,33,40,49,62,63,64,79,81,87 y 88 de la ofer
ta n° 13 y el renglón n° 89 de la oferta n° 14.

3°.- Dejar sin efecto atento lo aconsejado por
la citada Comisión a fs. 132 los renglones nos. 25 y 46 y
proceder a un nuevo llamado, (Confr. fs. 133 - punto 7°).-

4°.- Declarar desiertos el renglón n° 60 -por fal
ta de ofertas- y el renglón n° 76 -por falta de ofertas vá
lidas y proceder a un nuevo llamado conforme a lo estable
cido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72
en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscrip
tos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

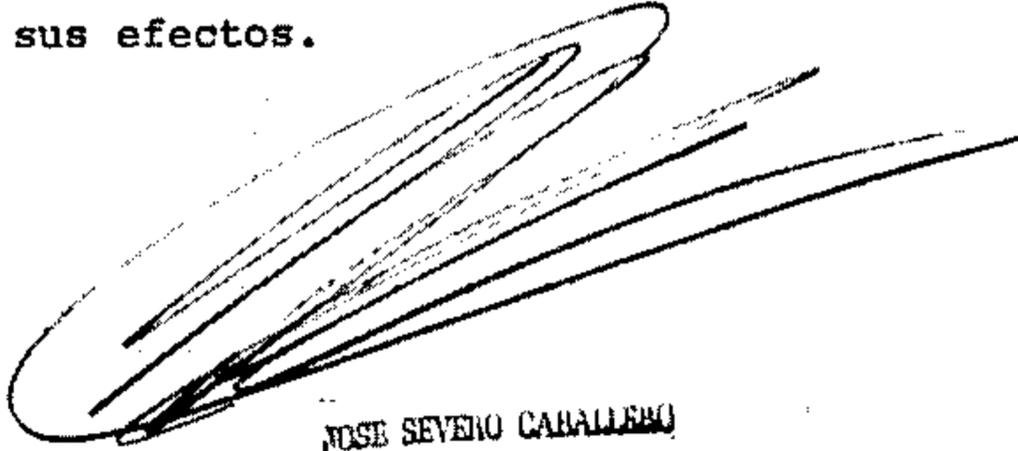
5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente /
manera:

- a) A 49,00 A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-
003-4-41-4110-279)
b) A 122,04 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufactu
ras" (1-05-003-1-12-1210-210)
c) A 42,05 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus
manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208)
d) A 6.426,36 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-
003-1-12-1210-225) del Presupuesto General /
de Gastos para el Ejercicio Financiero del a
ño 1985 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO